



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VICERRECTORADO ACADÉMICO

CONSEJO 09-2016 DEL 10-10-2016 (2do consejo ordinario Sep-Dic 2016)

Consejo Plenario convocado para las 9:30 am.
Consejo Plenario registra quorum a las 09:45 am y da inicio a la sesión.



Asistentes: Profesores: Alfonso Alonso (Decano de Estudios Profesionales), Aivlé Cabrera (Coordinadora de Licenciatura en Química), Marlene Goncalves (Coordinadora de Ingeniería de Computación), Sabrina Di Scipio (Coordinadora de Ingeniería Química), Adalberto Rosales (Coordinador de Ingeniería de Materiales), María Isabel Giménez (Coordinadora de Tecnología e Ingeniería Electrónica), Jorge Villota (Coordinador de Arquitectura), María Angélica Santana (Coordinadora de Licenciatura en Biología), Ana Cabrera (Coordinadora de Ingeniería Geofísica), Luis Medina (Coordinador de Ingeniería Mecánica), Manuel Rodríguez (Coordinador de Ingeniería de Producción y Organización Empresarial), Jesús Rafael Pacheco (Coordinador de Tecnología e Ingeniería Eléctrica), Gilberto Perpiñán (Coordinador de Ingeniería de Telecomunicaciones), Lic. Lucy Pires (Directora de Dirección de Admisión y Control de Estudios), Orlando Pelliccioni (Coordinador de Cooperación Técnica).

Invitados Permanentes: Lic. Lucy Pires (Directora de Admisión y Control de Estudios), Prof. Alejandra Leal (representante del Ciclo Profesional del Decanato de Estudios Generales), Prof. Orlando Pelliccioni (Coordinador de Cooperación Técnica), Prof. Omar Pérez (Director de Desarrollo Estudiantil), Lic. Rosa Zambrano (Asistente del Decanato de Estudios Profesionales) y el representante estudiantil (Br. Joaquín Marcano).

Inasistentes: Profesores, Loraine Giraud (Coordinadora de Estudios Urbanos), Omar Pérez (Director de Desarrollo Estudiantil), Adrián Infante (Coordinador de Licenciatura en Matemáticas), Enrique Castro (Coordinador de Licenciatura Física), Julio Longa (Coordinador de Ingeniería de Mantenimiento), Rafael Rodríguez (Coordinador de Turismo, Hotelería y Hospitalidad), Alejandra Leal (representante del Ciclo Profesional del Decanato de Estudios Generales) y el representante estudiantil (Br. Joaquín Marcano).

No hay Coordinador Docente de Licenciatura en Comercio Internacional por falta de postulaciones.

1.- Consideración del orden del día.

El Decano sometió a consideración del consejo el orden del día siendo aprobado sin modificaciones.

2.- Aprobación del acta 08-2016.

El Decano presentó al cuerpo el acta 08-2016 siendo aprobada sin modificaciones.

3.- Informe del Decano.

En el Consejo Directivo 2016-21 de fecha 21-09-2016 se conoce la delicada situación con el servicio de Internet. El Ing. Nicola Baglivi, Director de Servicios Telemáticos, informa que "el consumo ha aumentado al extremo de la saturación". Adicionalmente, la universidad no cuenta con recursos financieros para pagar el aumento de la factura presentada por el proveedor del servicio "Level 3".

En el Consejo Académico 2016-15 de fecha 28-09-2016, el Vicerrector Académico informa que la Prof. Mariella Azzato ha sido ratificada por el Consejo Nacional de Universidades como Vicerrectora Administrativa.

En el Consejo Directivo 2016-19 de fecha 30-09-2016 extraordinario (continuación de la sesión permanente para atender la problemática de los comedores y del transporte) se aprobó lo siguiente¹:

- "Que los profesores deben realizar evaluaciones de las asignaturas a todo aquel estudiante que no haya podido presentarlas por haber tenido dificultades con el servicio de transporte de la

¹ <https://www.directivo.consejos.usb.ve/node/126>

continúa Acta 09/2016
universidad".

- "Extender la fecha de retiro en una semana (hasta el viernes de la semana 9, de acuerdo al calendario académico aprobado por el Consejo Directivo y que puede ser consultado aquí"-enlace web).
- "Encargar a los Departamentos Académicos que, en conjunto con las Divisiones, exploren formas alternativas de evaluación de las asignaturas".
- "Continuar en sesión permanente".

El Decanato de Estudios Profesionales (DEP) salvó el voto en el punto 3 y el razonamiento es el siguiente (enviado vía e-mail a las Coordinaciones Docentes adscritas al DEP).

El Decanato de Estudios Profesionales salva su voto en la propuesta aprobada en el Consejo Directivo (CD) extraordinario celebrado el 30-09-2016, donde se decide "encargar a los Departamentos Académicos que, en conjunto con las Divisiones, exploren formas alternativas de evaluación de las asignaturas"², por tratarse de una decisión impertinente producto de lo apresurado de la misma. El artículo 11 del Reglamento General de la USB³ establece las funciones del Consejo Directivo y ninguna de ellas hace alusión a la "exploración de formas alternativas de evaluación de las asignaturas". La función 25 faculta al CD para "acordar la suspensión parcial o total de las actividades universitarias y la duración de dichas medidas". Las evaluaciones son actividades universitarias y la suspensión temporal de las mismas fue una decisión del CD en días pasados. La exploración de alternativas de evaluación de las asignaturas implica una modificación de los planes de estudio de pregrado de la universidad e incide en la orientación de los mismos, tal como se establece las normas C.14 - "Planes de Estudios de Pregrado. Modificación"⁴. Más aún, la exploración de alternativas de evaluación de las asignaturas puede incluir formas no previstas en los programas analíticos vigentes (aprobados por Coordinaciones Docentes y Decanatos de Estudio). Cabe destacar el punto 12 de los lineamientos C.15 - "Planes de Estudios. Revisión y Diseño"⁵ donde se establece de manera implícita el carácter presencial de los planes de estudio vigentes y de igual manera, se establece de manera explícita que "los Decanatos podrán autorizar el desarrollo experimental de modalidades de instrucción distintas a la presencial, tales como la modalidad semipresencial y la modalidad a distancia, las cuales tendrán una planificación horaria especial de acuerdo a sus estrategias propias de enseñanza-aprendizaje". Léase bien, los Decanatos pueden autorizar el desarrollo experimental de modalidades de instrucción distintas a la presencial. No es potestad de un profesor, de un Departamento Académico o de una División, aprobar algo que no esté explícitamente contemplado en el programa analítico de las asignaturas y debidamente aprobado tanto por la Coordinación Docente como por el Decanato de Estudios respectivo. Se recomienda revisar el artículo 10 del reglamento C. 7 - "Programas de Estudios de Pregrado de la USB. Administración"⁶ que establece como responsabilidad de los Departamentos Académicos el cabal cumplimiento de los programas de las asignaturas, mientras que las Coordinaciones Docentes supervisarán su ejecución y promoverán de forma continua la actualización de los mismos. Por último, no deja de sorprender el silencio cómplice del resto de los Decanatos de Estudio ante esta situación. Solo el Decanato de Estudios Profesionales alerta acerca del error que se está cometiendo y del eventual riesgo en que se incurre, producto de una decisión apresurada, sin la debida reflexión y consulta por las implicaciones que pueda tener en el corto, mediano y largo plazo.



Bienes Nacionales nos informa que tiene un espacio físico para realizar trabajos de recuperación de mobiliario. Piden apoyo para proponer ideas de manera que se pueda concretar dicha recuperación. Sugieren un servicio comunitario donde los estudiantes participen en ello.

La Coordinación Docente de Licenciatura en Comercio Internacional sigue acéfala desde el 14-06-2016 luego de la renuncia del titular del cargo, Prof. Dani Villalobos. Ningún profesor se ha postulado al cargo. El lunes 03-10-2016 bajamos a la sede del Litoral y el DEP despachó desde allí. Atendimos a los estudiantes de la mencionada carrera y la problemática planteada por los otros Coordinadores Docentes de carreras largas en el Litoral, Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad e Ingeniería de Mantenimiento.

Informe de los representantes del DEP (Prof. Manuel Rodríguez y Prof. Adrián Infante) ante el Consejo Asesor del Decanato de Estudios Generales. El Prof. Manuel Rodríguez informó al cuerpo que lo relevante fue el nombramiento de una comisión para el estudio de la deserción de estudiantes de la nueva cohorte.

² <https://www.directivo.consejos.usb.ve/node/126>

³ <http://sistema.cenda.usb.ve/reglamentos/ver/249>

⁴ <http://sistema.cenda.usb.ve/reglamentos/ver/259>

⁵ <http://sistema.cenda.usb.ve/reglamentos/ver/263>

⁶ <http://sistema.cenda.usb.ve/reglamentos/ver/261>

continúa Acta 09/2016

4.- Modificación menor del plan de estudios de Ingeniería en Computación [Reglamento C.14 Art. 5. Aplicación a partir de Enero – Marzo 2017, segundo periodo lectivo del calendario académico 2016 – 2017]].

La Prof. Marlene Goncalves, Coordinadora Docente de Ingeniería en Computación, presentó a los miembros del Consejo Plenario una modificación menor aprobada en consejo asesor de la mencionada Coordinación Docente. La misma consiste en la creación de la asignatura electiva C14210 "Minería de Datos" para ser incorporada al plan de estudios de la mencionada carrera. Uno de los consejeros sugirió incorporar contenidos relacionados con la ética en relación al manejo de la información. Se da por conocida la modificación menor del plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Computación y queda ahora el trámite correspondiente ante DACE por parte de la Coordinación Docente.

5.- Modificación menor del plan de estudios de Ingeniería Mecánica [Reglamento C.14 Art. 5. Aplicación a partir de Enero – Marzo 2017, segundo periodo lectivo del calendario académico 2016 – 2017]].

Diferido para el próximo consejo.

6.- Cronograma propuesto para el Programa de Intercambio Estudiantil 2017-2018. Invitadas: Prof. Elena Ursula Ehrmann y Lic. Vismar Rivas.

El Decano cedió el derecho de palabra a la invitada. La Lic. Vismar Rivas, Coordinadora de Apoyo a los Programas de Intercambio, realizó una breve presentación acerca de los aspectos operativos del programa intercambio internacional estudiantil. Se atendieron las observaciones, preguntas y sugerencias formuladas por los consejeros.

7.- Solicitud de distinción honorífica por parte del Br. Moisés Ackerman, Carnet 11-10005, a través de su Coordinación Docente.

Se conoció la solicitud de otorgamiento de la distinción honorífica "Summa Cum Laude" por parte del Br. Moisés Ackerman, Carnet 11-10005, a través de la Coordinación Docente de Ingeniería en Computación. En su carta, el Br. Moisés Ackerman no solicita el otorgamiento de la distinción vía excepción a pesar de tener una asignatura reprobada. El reglamento G.4 – "Distinciones Honoríficas"⁷ establece en su artículo 26 que "las dudas que pudieren suscitarse en la aplicación del presente Reglamento y los casos no previstos en el mismo, serán resueltas por el Consejo Directivo". Luego de escuchar comentarios y opiniones de los consejeros, se acuerda que el Br. Moisés Ackerman debe formalizar su solicitud ante el Consejo Directivo como lo establece el reglamento G.4 y no se recomienda la aprobación de dicha solicitud al Consejo Directivo dado que no cumple con lo establecido en el artículo 18 del reglamento G.4 pues el expediente académico es único. El párrafo segundo del artículo 18 del reglamento G.4 establece que "se excluirá de esta mención a los graduandos que hayan reprobado o retirado alguna asignatura de algún plan de estudios de carrera(s) cursada(s) previamente y de las cuales fueron otorgadas equivalencias de asignaturas". Lo anterior se refiere a los casos de expedientes académicos diferentes, es decir, una carrera (culminada o no) que haya sido cursada previamente, no se refiere al eventual cambio de carrera (caso del Br. Moisés Ackerman) que puede solicitar un estudiante y que forma parte de un mismo expediente académico.

8.- Puntos varios.

Prof. Orlando Pelliccioni.

- Informa al consejo sobre situaciones que se repiten en algunas defensas de pasantía larga (EP3420) donde el jurado examinador otorga la mención sobresaliente sin cumplir las pautas establecidas en el reglamento vigente C.4 – "Cursos de Cooperación"⁸ (artículo 17). Solicitamos apoyo a las Coordinaciones Docentes de carrera en la divulgación de la información a estudiantes y profesores. Si es posible, anexarlo en el comunicado de designación del jurado evaluador.
- También se reportan situaciones irregulares al momento de aprobar tutores académicos para pasantías largas que no cumplen con el artículo 5 del reglamento C.4. Específicamente, profesores con dedicación a tiempo parcial (8 horas).
- Se han realizado gestiones con la Dirección de Admisión y Control de Estudios (DACE), para el registro en línea de las calificaciones de pasantía. Los primeros resultados han permitido disminuir considerablemente la calificación vía memo. Se incluyen los casos de evaluación extemporánea, hasta el primer permiso. Se espera igualmente que la aplicación permita informar la lista de inscritos de manera temprana. La Coordinación de Cooperación Técnica revisa los

⁷ <http://sistema.cenda.usb.ve/reglamentos/ver/377>

⁸ <http://sistema.cenda.usb.ve/reglamentos/ver/237>



continúa Acta 09/2016

casos de estudiantes con inscripción que no aparecen en acta, para eliminar los memos de inclusión de nota. Se solicita apoyo a las Coordinaciones Docentes de carrera para verificar que el estudiante cumple con los requisitos para inscribir pasantía.

Prof. Jorge Villota.

Informa de algunos acontecimientos ocurridos en el transporte de la USB y manifiesta preocupación por la inseguridad. Ningún funcionario suele pedir identificación a las personas que abordan el transporte. Además, preocupa las "colitas" que se dan y el hecho de realizar paradas no previstas.

Prof. Aivlé Cabrera.

Sugiere que el proyecto, anteproyecto y mini-proyecto que se entregan en el DEP como requisito para solicitar financiamiento de proyecto de grado, se pueda enviar en formato digital. Actualmente, es muy costoso imprimir documentos y en diversas ocasiones, los estudiantes no tienen dinero para tal fin.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

AA/rz



Comentado [J1]: Indica que a veces los conductores no le solicitan

Comentado [J2]: le preocupa

Comentado [J3]: previstas. Sugiere invitar a representantes tanto de la Dirección de Seguridad como de la Dirección de Servicios Generales (transporte USB), a un próximo Consejo Plenario del DEP, a fin de conocer con exactitud las circunstancias que rodearon los recientes asaltos a las unidades de transporte de nuestra Universidad, amén de plantear en conjunto algunas soluciones para mejorar la seguridad.